PHILIPPUS V D. G. HISPANIARUM REX

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE.

[illegible] en la villa de baranin (?) [illegible]

[illegible] de mill setecientos y

año de 1712 [illegible] de Mayo de mill setecientos y doze [illegible] oficio de la [illegible]

[illegible] Jaime molina [illegible] ordinarios [illegible]

[illegible] Asimesmo [illegible] don diego [illegible]

[illegible] propio de los [illegible] absolucion

villa [illegible] parroquial [illegible]

[illegible] ordinarios [illegible]

[illegible] año, porque [illegible] para la qual [illegible]

[illegible] año que [illegible] de setecientos [illegible]

[illegible] que [illegible] con las [illegible]

que exibieron [illegible] asimesmo con las [illegible]

con cantarillo de la [illegible] muchas bueltas

que exibieron [illegible] llamado [illegible]

[illegible] cantarillo por un niño [illegible] villa [illegible]

[illegible] Jaime molina [illegible]

[illegible] amarillo [illegible]

un romano [illegible] que dezia = [illegible]

[illegible] amarillo con [illegible]

[illegible] de 1710 = [illegible]

[illegible] conformidad

[illegible] sello

[illegible] y bolviendo [illegible] muchas bueltas [illegible]

por el dicho niño [illegible] amarilla de [illegible]

[illegible] con un [illegible]

[illegible] que dezia = [illegible] Jeronimo [illegible]

ordinario por un año en amarillo con [illegible]

[illegible] 21 de enero de 1710 = [illegible]

[illegible] y conformidad [illegible]

[illegible] que abiendo [illegible]